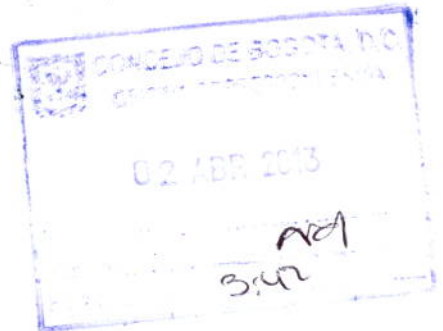


REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora
Paula Marcela Castro Rendón
Directora Administrativa
Concejo de Bogotá
Bogotá D.C.



Asunto: Derecho de Petición.
Ref.: Tala árboles

Respetada Doctora:

En atención al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, me permito solicitarle de forma respetuosa, información sobre:

1. ¿Cuántos árboles y/o arbustos fueron talados en el interior y exterior del Concejo de Bogotá?, indicando número de árboles y/o arbustos clasificados taxonómicamente (reino, división, clase, orden, familia, genero y especie)
2. ¿Explique las razones o motivos para hacerlo? Favor anexar copia de la autorización de la tala de los árboles y/o arbustos.
3. De acuerdo a lo anterior, explique si por compensación se van a sembrar nuevos árboles y/o arbustos, indicando su ubicación, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 531 de 2010.
4. ¿Indique cuántos de los árboles y/o arbustos fueron trasladados e indique el lugar de su nueva plantación

Cordialmente,

CELIO NIEVES HERRERA
Concejale de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Jairo Humberto Lara Zárate
CNH-0011-0038

